



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

**PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

**CONVOCATORIA CAS N° 013 -2017-MINAM/PNCB**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE Especialista en Comunicaciones II**

**I. GENERALIDADES**

**1.- Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un personal para:	Contribuir con el conocimiento de las acciones y servicios que desarrolla el Programa Nacional, en el marco de sus objetivos institucionales, a favor de la conservación de bosques, con el objetivo de fortalecer su posicionamiento institucional .
----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Área de Comunicaciones

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Administración y Finanzas

**4.- Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.  
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- b. Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral mínima de seis (06) años en el sector público y/o privado.</li> <li>- Experiencia específica desde auxiliar/asistente mínima de cuatro (04) años desarrollando funciones afines al cargo.</li> <li>- Contar con mínimo de dos (02) años de experiencia específica en el sector público.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de las carreras de Comunicación Social, Periodismo y /o afines.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De preferencia con Diplomados y/o especialización en Marketing social y/o afines.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del diseño e implementación de campañas de sensibilización, manejo de herramientas audiovisuales, redacción periodística, dominio y manejo de redes sociales</li> <li>- Conocimiento de ofimática a nivel básico (word, excel, powerpoint, ect)</li> </ul>

<b>COMPETENCIAS</b>	<p>Redacción periodística.</p> <p>Capacidad de procesar y adaptar información científica y datos en productos comunicativos.</p> <p>Capacidad en la narración multimedia (uso de sonidos, videos, fotos, edición de imagen y escribir para web).</p>
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(\*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114 y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

**Nota:** Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

1. Gestionar contenidos de los diferentes canales de comunicación (página web, redes sociales, portal de transparencia, entre otros) con los que cuente el Programa Nacional, para brindar información actualizada sobre las acciones, avances y logros, contribuyendo con la promoción de una ciudadanía ambientalmente responsable.
2. Proponer y elaborar materiales informativos, en diversos formatos, para dar a conocer los objetivos del Programa Nacional, estrategias de intervención, servicios que ofrece, resultados y casos de éxito, que contribuyan con su posicionamiento institucional.
3. Gestionar con medios de comunicación y otros espacios claves, del ámbito nacional, regional y local, la realización de entrevistas para la difusión de las actividades, resultados y casos de éxito del Programa Nacional que contribuyan con su posicionamiento institucional.
4. Coordinar el desarrollo de campañas de comunicación, eventos y acciones protocolares del Programa Nacional, en el marco de sus objetivos institucionales, a fin de contribuir con su posicionamiento institucional y la promoción de una ciudadanía ambientalmente responsable.
5. Coordinar el seguimiento y monitoreo periódico del contexto social y de las percepciones de la población en las zonas y ámbitos de intervención del Programa Nacional, para la prevención de potenciales conflictos.
6. Apoyar en la implementación de acciones, en casos de conflictos, en los ámbitos de intervención priorizados por el Programa Nacional, a fin de minimizar los impactos negativos, en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
7. Coordinar la administración de los materiales comunicativos y equipos del Programa Nacional, así como los archivos de noticias, fotográficos y audiovisuales, para garantizar su buen uso.
8. Mantener actualizado el inventario de merchandising para el control respectivo del mismo.
9. Despachar documentos y paquetes de merchandising y materiales del área a las áreas zonales desconcentradas y a otros destinos; a fin de atender los requerimientos y los documentos de gestión que se solicitan fuera de la sede central.
10. Realizar otras funciones que designe el Jefe (a) del Área de Comunicaciones, relacionadas al puesto, para la consecución de las objetivos y metas trazadas por la unidad.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Av. Dos de Mayo N° 1545, 5to piso, San Isidro, Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio : Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Agosto 2017, renovable una vez superado
	Término : el periodo de prueba y por necesidad de servicio.

<b>Remuneración mensual</b>	S/.6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Soles).
	Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	06 de abril de 2017	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 04 al 17 de mayo de 2017	Área de Administración y Finanzas

CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	Del 18 al 24 de mayo de 2017	Área de Administración y Finanzas
4	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, de los siguientes documentos: - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados.	24 de mayo de 2017 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	25 y 26 de mayo de 2017	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a>	26 de mayo de 2017	Área de Administración y Finanzas
7	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	29 de mayo de 2017	Comité Evaluador
8	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	29 de mayo de 2017	Área de Administración y Finanzas
9	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	30 de mayo de 2017	Área de Administración y Finanzas
10	Entrevista Personal Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502, San Isidro	31 de mayo de 2017	Comité Evaluador

11	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias.	31 de mayo de 2017	Área de Administración y Finanzas
----	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	-----------------------------------

<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripción y Registro del Contrato	Del 01 al 07 de junio de 2017	Área de Administración y Finanzas
13	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores.	Del 01 al 07 de junio de 2017	Área de Administración y Finanzas
	Lugar: Equipo de Recursos Humanos. Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502, San Isidro	Hora desde las 09:00 hasta las 17:00 horas	

Las fechas del Cronograma pueden modificarse por circunstancias laborales, administrativas y/o fuerza mayor.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE</b>	<b>40%</b>	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral	20%	Según requisitos mínimos requeridos	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
<b>EVALUACIONES</b>	<b>20%</b>		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100 puntos</b>

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1.- Documentos requeridos:

- a) Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- b) Ficha Curricular - Anexo N° 04
- c) Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- d) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.

e) Copia simple de todos los documentos requeridos en el ítem Formación Académica.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional: [www.bosques.gob.pe/convocatorias](http://www.bosques.gob.pe/convocatorias)

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.
- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

**2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:**

- a. La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b. Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

**3.- Otra información que resulte conveniente:**

- a. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- c. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1.- Declaratoria de proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2.- Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

**IX. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Las situaciones no previstas en la presente base, serán resueltas por el Comité evaluador.

**04 de mayo de 2017**

